

Resultados

Proceso de Fiscalización a

Municipalidades 2017

Modalidad Electrónica

Foco en la respuesta

Unidad de Derecho de Acceso a la Información

Noviembre 2017

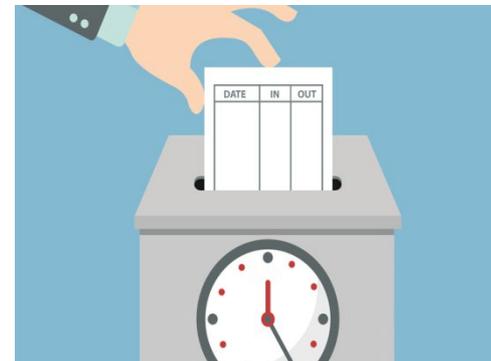
Solicitud

Municipalidades (345)

Solicito los decretos o resoluciones que aprueban la realización de las horas extraordinarias, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017, adjuntando la nómina de los funcionarios que realizaron horas extraordinarias diurnas y festivas en dichos meses. Se solicita entregar la información en archivo Excel.

Ingreso de Solicitudes:

Entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2017



Resultados

2017

80,51%

2016

79,83%

Evaluación de:
Respuesta + Expediente y Registro

100%

De solicitudes fueron ingresadas en las páginas web de las municipalidades

85%

294 municipalidades

Respondieron dentro del plazo legal (20 días hábiles + 10 de prórroga)

13% (44)

Notificaron prórroga

7% (25)

Pidieron subsanación

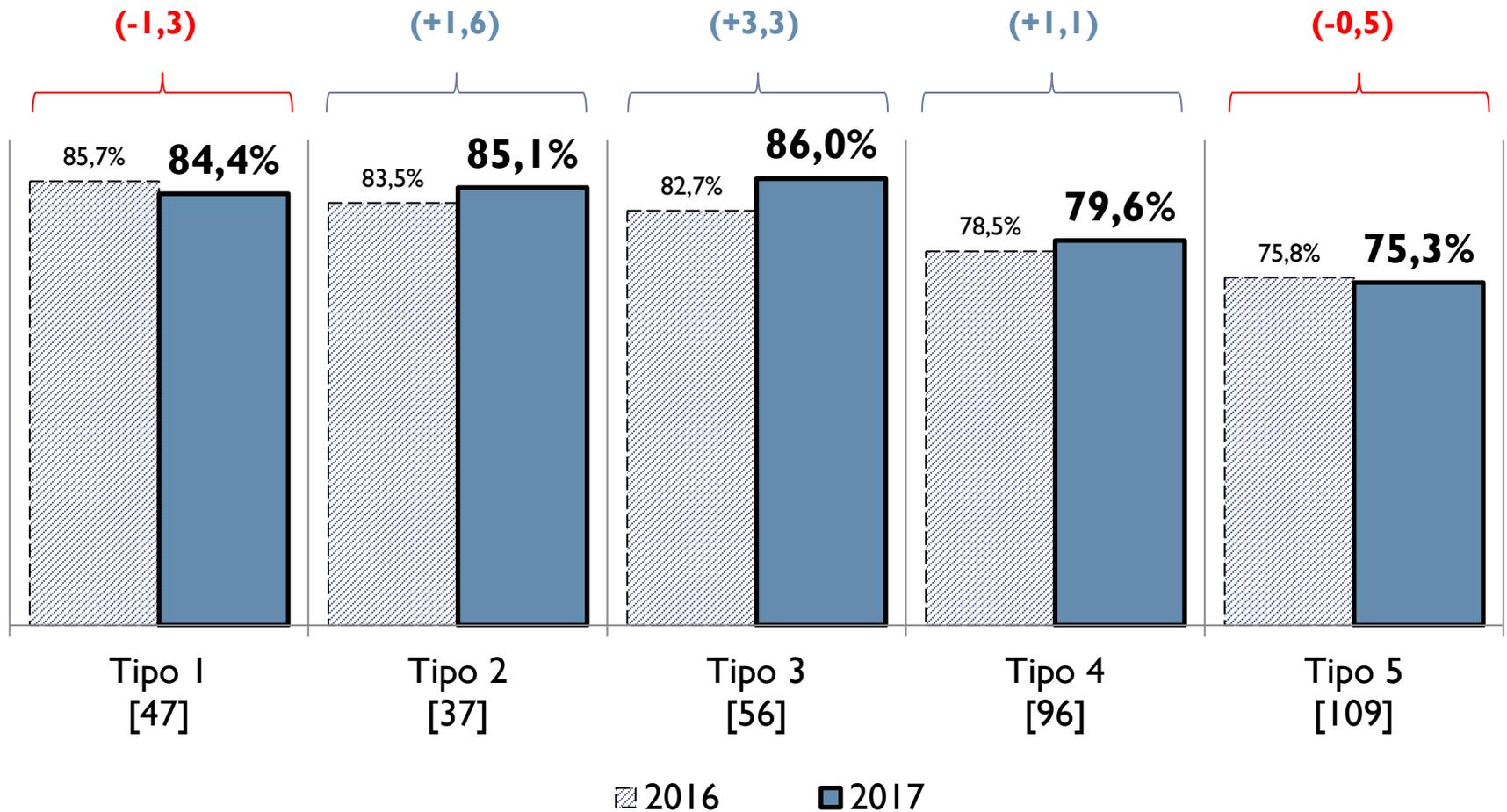
Resultados por región

Región	N° Municipios	Promedio 2016 (Resp. + Exp. y Reg.)	Promedio 2017 (Resp. + Exp. y Reg.)
Magallanes y A.Ch.	10	93,53%	91,80% ↓
Los Ríos	12	84,92%	91,68% ↑
Aysén	10	72,85%	83,80% ↑
Metropolitana	52	86,75%	82,71% ↓
O'Higgins	33	81,41%	82,12% ↑
Valparaíso	38	77,15%	82,00% ↑
Atacama	9	74,47%	81,03% ↑
Coquimbo	15	75,15%	80,95% ↑
Maule	30	82,44%	80,81% ↓
Bío Bío	54	81,84%	79,98% ↓
La Araucanía	32	76,10%	76,40% ↑
Los Lagos	30	77,30%	74,95% ↓
Tarapacá	7	73,57%	74,00% ↑
Antofagasta	9	63,66%	71,21% ↑
Arica – Parinacota	4	47,64%	63,56% ↑

Bajo el promedio general

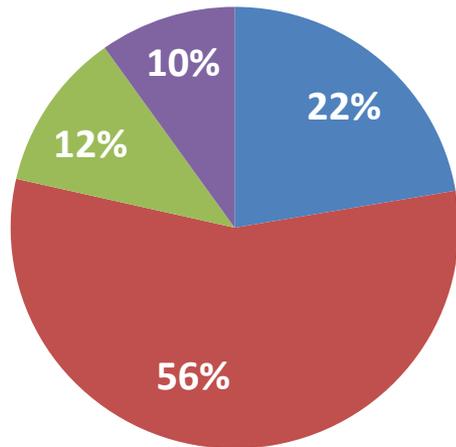
Sube 16 puntos

Resultados por tipología



Distribución según puntajes

Distribución de municipalidades según puntajes:



■ a) 100% de Cumplimiento



■ b) Igual o sobre promedio (80,51%)



■ c) Bajo promedio (80,51%)



■ d) 0% de Cumplimiento



2017:

77

194

40

34

Casos de 0% de Cumplimiento:

- No contestaron: 17
- Respondieron fuera de plazo (entre 13 y 38 días después): 10
- Otros casos especiales: 8

77 Municipios con 100%



*Porcentaje del total de Municipalidades con 100% por Grupo SUBDERE:
Tipo 1 (47), Tipo 2 (37), Tipo 3 (56), Tipo 4 (96) y Tipo 5 (109)

77 Municipios con 100%

TIPO I [21]

MUNICIPALIDAD	REGIÓN
DE ANTOFAGASTA	II Antofagasta
DE VALPARAÍSO	V Valparaíso
DE CERRO NAVIA	RM Metropolitana
DE CONCHALÍ	RM Metropolitana
DE HUECHURABA	RM Metropolitana
DE LA FLORIDA	RM Metropolitana
DE LA GRANJA	RM Metropolitana
DE LA PINTANA	RM Metropolitana
DE LA REINA	RM Metropolitana
DE LAS CONDES	RM Metropolitana
DE LO PRADO	RM Metropolitana
DE MACUL	RM Metropolitana
DE MAIPÚ	RM Metropolitana
DE PEDRO AGUIRRE CERDA	RM Metropolitana
DE PEÑALOLÉN	RM Metropolitana
DE PROVIDENCIA	RM Metropolitana
DE QUINTA NORMAL	RM Metropolitana
DE SAN MIGUEL	RM Metropolitana
DE SANTIAGO	RM Metropolitana
DE CONCEPCIÓN	VIII Bío Bío
DE TALCAHUANO	VIII Bío Bío

TIPO 2 [12]

MUNICIPALIDAD	REGIÓN
DE CALAMA	II Antofagasta
DE COQUIMBO	IV Coquimbo
DE SAN ANTONIO	V Valparaíso
DE COLINA	RM Metropolitana
DE LAMPA	RM Metropolitana
DE MACHALÍ	VI O'Higgins
DE CURICÓ	VII Maule
DE LOS ANGELES	VIII Bío Bío
DE TOME	VIII Bío Bío
DE OSORNO	X Los Lagos
DE PUERTO MONTT	X Los Lagos
DE COYHAIQUE	XI Aysén

77 Municipios con 100%

TIPO 3 [12]

MUNICIPALIDAD	REGIÓN
DE TOCOPILLA	II Antofagasta
DE SAN FELIPE	V Valparaíso
DE DOÑIHUE	VI O'Higgins
DE MOSTAZAL	VI O'Higgins
DE SAN JAVIER	VII Maule
DE CURACAUTÍN	IX Araucanía
DE GORBEA	IX Araucanía
DE PADRE LAS CASAS	IX Araucanía
DE PITRUFQUÉN	IX Araucanía
DE VILLARRICA	IX Araucanía
DE LANCO	XIV Los Ríos
DE PUERTO NATALES	XII Magallanes

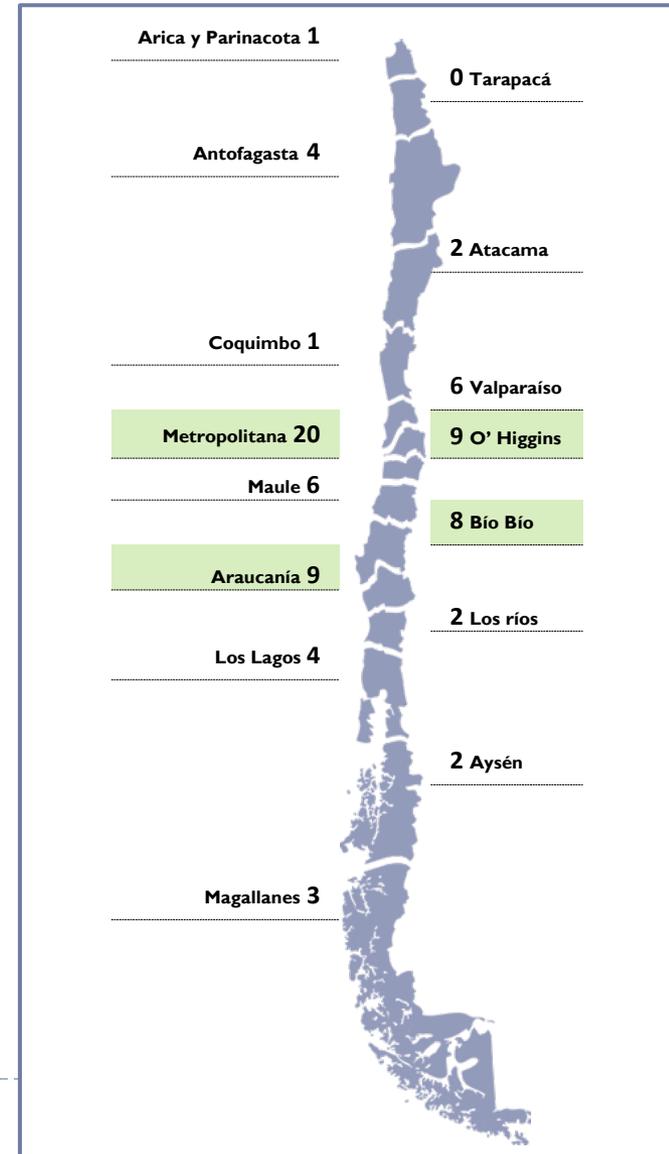
TIPO 4 [16]

MUNICIPALIDAD	REGIÓN
DE SIERRA GORDA	II Antofagasta
DE HUASCO	III Atacama
DE CASABLANCA	V Valparaíso
DE CATEMU	V Valparaíso
DE PAINE	RM Metropolitana
DE CODEGUA	VI O'Higgins
DE OLIVAR	VI O'Higgins
DE PALMILLA	VI O'Higgins
DE QUINTA DE TILCOCO	VI O'Higgins
DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	VI O'Higgins
DE TENO	VII Maule
DE CUNCO	IX Araucanía
DE PUCÓN	IX Araucanía
DE VILCÚN	IX Araucanía
DE MARIQUINA	XIV Los Ríos
DE CHAITÉN	X Los Lagos

77 Municipios con 100%

TIPO 5 [16]

MUNICIPALIDAD	REGIÓN
DE ALTO DEL CARMEN	III Atacama
DE PUTAENDO	V Valparaíso
DE MALLOA	VI O'Higgins
DE LICANTÉN	VII Maule
DE RÍO CLARO	VII Maule
DE YERBAS BUENAS	VII Maule
DE ANTUCO	VIII Bío Bío
DE FLORIDA	VIII Bío Bío
DE PINTO	VIII Bío Bío
DE PORTEZUELO	VIII Bío Bío
DE PERQUENCO	IX Araucanía
DE CAMARONES	XV Los Ríos
DE QUEILÉN	X Los Lagos
DE TORTEL	XI Aysén
DE LAGUNA BLANCA	XII Magallanes
DE TORRES DEL PAINE	XII Magallanes



Casos a destacar

Municipalidades de Doñihue, Malloa, Mostazal:

Respondieron a los dos días y obtuvieron 100%.



Respuesta de Doñihue

- ▶ Señala los enlaces donde se encuentra la información, tanto de las horas extras como de los decretos aprobatorios.

Modo de acceder:

Ingresar a la página: <http://www.mdonihue.cl/web/>, luego en la parte superior, hacer link en el botón banner **Transparencia Activa-Ley de Transparencia** y revisar materia **04. Personal y remuneraciones**, luego ingresar a los ítems y sub-ítems deseados, los que se hallan separados por departamentos, años y meses.

Directo a Transparencia Municipal:

Ingresar a <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU081>, Luego revisar la materia **04. Personal y remuneraciones**, luego ingresar a los ítems y sub-ítems deseados, los que se hallan separados por departamentos, años y meses.

Modo de acceder:

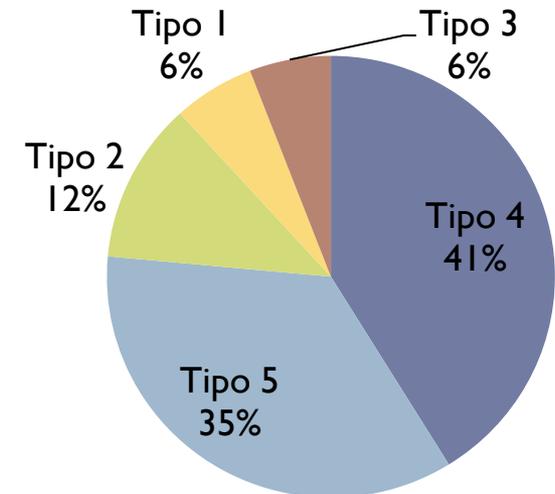
Ingresar a la página: <http://www.mdonihue.cl/web/>, luego en la parte superior, hacer link en el botón banner **Transparencia Activa-Ley de Transparencia**, revisar materia **07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros)**, ingresar al ítem **Decretos Alcaldicios**, seleccionar **año, mes** y buscar el decreto requerido en la planilla publicada.



No respondieron 0%

N°	Nombre	Puntaje 2016 (Respuesta + Reg. y Exp.)	Portal	Tipología SUBDERE
1	MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ	0%	NO	Tipo 4
2	MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ	1,25%	NO	Tipo 5
3	MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ	87,34%	NO	Tipo 5
4	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69,66%	NO	Tipo 5
5	MUNICIPALIDAD DE LAJA	100%	NO	Tipo 4
6	MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS	0%	NO	Tipo 4
7	MUNICIPALIDAD DE RINCONADA	0%	NO	Tipo 3
8	MUNICIPALIDAD DE BUIN	86,42%	SI	Tipo 2
9	MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	5%	SI	Tipo 5
10	MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ	100%	SI	Tipo 2
11	MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	81%	SI	Tipo 1
12	MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	4,17%	SI	Tipo 5
13	MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE	81%	SI	Tipo 4
14	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	93,22%	SI	Tipo 5
15	MUNICIPALIDAD DE PALENA	0%	SI	Tipo 4
16	MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL	86,42%	SI	Tipo 4
17	MUNICIPALIDAD DE RENGO	86,42%	SI	Tipo 4

Distribución por tipología



Respondieron fuera de plazo 0%

N°	Nombre	Después de 20 días (o de la prórroga)
1	MUNICIPALIDAD DE RENCA	4 días
2	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	12 días
3	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	13 días
4	MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	14 días
5	MUNICIPALIDAD DE NINHUE	17 días
6	MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	20 días
7	MUNICIPALIDAD DE PUTRE	25 días
8	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	25 días
9	MUNICIPALIDAD DE PAREDONES	36 días
10	MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO	38 días

Otros casos 0%

Coinco



Problemas en la carga de la respuesta al Portal.

Puerto Saavedra



No se puede encontrar la página web

Causas más probables:

- Es posible que la dirección no se haya escrito correctamente.
- Si hizo clic en un vínculo, es posible que no esté actualizado.

Puede intentar lo siguiente:

- [Volver a escribir la dirección.](#)
- [Regresar a la página anterior.](#)
- [Ir a y busque la información que desea.](#)
- [Más información](#)

Enlace con información no se encuentra operativo.

Viña del Mar



Municipalidad cobró costos de fotocopias.

\$45.000

Ninhue

(Respondió fuera de plazo)

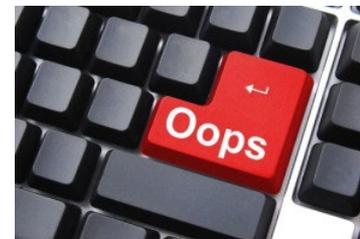
y cobró costos de fotocopias. **\$75.000**

Lebu

Respuesta entregada no es del solicitante.

Teodoro Schmidt

Respuesta enviada a otro correo electrónico.



Denegaciones Totales : 0%

Denegaciones Totales

Argumento

Observación

1. Municipalidad de San Pedro de la Paz

Artículo 21, letra c) de la Ley N° 20.285, en atención a que la información solicitada es de un “volumen no menor.”

No señala expresamente el número de antecedentes administrativos a los que se refiere.
Publica en TA las Horas Extras del personal de planta y contrata.

2. Municipalidad de San Pedro de Melipilla

Artículo 21, número 1, letra c), de la ley 20.285. La solicitud de acceso recae sobre un elevado número de antecedentes administrativos, cuyo cumplimiento requeriría distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales; Que los documentos solicitados no se encuentran sistematizados; Que los documentos solicitados no se encuentran digitalizados; Que el Encargado de Transparencia Municipal titular se encuentra con feriado legal”

No señala expresamente el número de antecedentes administrativos a los que se refiere.
Publica en TA las Horas Extras del personal de planta y contrata.



De las solicitudes respondidas



10% (34 casos)

Municipalidades señalan en la respuesta un enlace donde se encuentra la información disponible al público.



79% (259 casos)

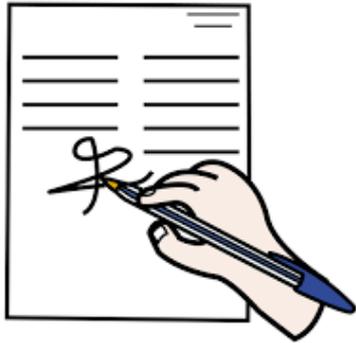
Municipalidades entregan la información en el formato solicitado (Excel).



82% (269 casos)

Municipalidades entregaron la información de forma completa (Decretos en PDF + planilla en Excel o enlace a banner TA).

Principales incumplimientos



16% (54 casos)

Municipalidades no cuentan con firma del/la alcalde/sa ni existe constancia que se efectúa “Por orden de”.



13% (42 casos)

Municipalidades incluyeron el RUT de los funcionarios dentro de la respuesta enviada al solicitante.

Caso Datos Personales

► Buen ejemplo de Municipalidad de Cañete: Tachado RUT

DECRETO:

1.- ORDENASE, la ejecución de trabajo extraordinario, al Sr. ELADIO MOLINA CAYULAO, Rut Tachado para cumplir ley 19.628 para mantener abierto el municipio en horario extraordinario, durante el mes de marzo del presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized letter 'L'.

Lenguaje Ciudadano

29% (94 casos no explican Horas Extras 25% y 50%)

La entrega de la información ¿contiene el uso de lenguaje legal, técnico o financiero, o siglas que no se explican la primera vez que se mencionan?



The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet with the following data:

	A	B	C
1	NOMINA DE PERSONAL MUNICIPAL CON HORAS EXTRAS		
2	MES DE MARZO DE 2017		
3	Nombre Funcionario	Número Horas 25%	Número Horas 50%
4	ALARCON ALVARES ANDRES	12	12
5	ALVAREZ MORALES JUAN ANTONIO	40	28
6	ARANDA ACUÑA JORGE ENRIQUE	26	45
7	ARANDA ARANDA ERIKA ISABEL	40	0
8	ARAVENA LAZO GERMAN EDUARDO	33	35
9	BASTIAS COFRE CRISTINA ISABEL	19	0
10	BENAVENTE RASCHEYA SHIRLEY AN	28	0

Lenguaje Ciudadano

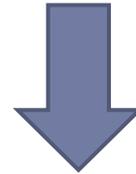
- ▶ Ejemplo de Municipalidad de Quillota: Se explica lo que significa hora diurna y nocturna.

 Quillota <i>Transparencia Activa</i>						
 VOLVER ATRAS						
Horas Extras Planta (Periodo Abril 2017) Pagadas en Mayo 2017						
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Mes	Nº total de horas diurnas	Nº total de horas nocturnas
118	PIZARRO	BAHAMONDES	OMAR	Mayo	40	51
119	VALENCIA	CISTERNAS	CRISTIAN ELOY	Mayo	33	52
120	ROJAS	ISAMIT	ROBERTO ALEJANDRO	Mayo	No Aplica	13
121	TAPIA	CASTRO	HILDA ROSA	Mayo	No Aplica	No Aplica
Nota Aclaratoria:						
<p><u>Horas Diurnas</u> : Se consideran en este ítem, aquellos trabajos realizados de lunes a viernes, a continuación de la jornada ordinaria y hasta las veintiuna horas. El valor de esta asignación se determina recargando en un veinticinco por ciento el valor de la hora diaria de trabajo (Artículo Nº 65, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales).</p>						
<p><u>Horas Nocturnas</u> : Se consideran en este ítem y por tener un mismo valor, aquellos trabajos realizados entre las veintiuna horas de un día y las siete horas del día siguiente, así como también los efectuados en días sábados, domingos y festivos. El valor de esta asignación se determina recargando en un cincuenta por ciento el valor hora ordinaria de trabajo (Artículo Nº 66, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales).</p>						

Formas de Respuesta

- ▶ Ejemplo de Municipalidad de San Gregorio: Decretos en Google Drive.

link decretos	https://drive.google.com/drive/folders/0B6MkNqwnV6QqOXJX0pjYm91VTQ?usp=sh
nota: en caso de no abrir directamente, copiar y pegar en navegador	aring



Nº DECRETO	FECHA DECRETO
0101	08-02-2

Google Drive interface showing a folder named "Decretos Horas". The folder contains a grid of PDF files, each with a red PDF icon and a filename starting with "R" followed by a number (e.g., R 191.pdf, R 192.pdf, ..., R 420.pdf). The interface includes a search bar, a "DESCARGAR TODO" button, and a "Prueba Drive gratis" pop-up in the bottom right corner.

Tipos de Respuesta

► Ejemplo de Municipalidad de Tocopilla: Oficio interactivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD de
TOCOPILLA
República De Chile
Administración Comunal
Ilustre Municipalidad De Tocopilla
Región de Antofagasta



ORD.: 800- /2017
ANT: MU322T0000385
MAT.: Respuesta DAI
Tocopilla, 23 AGO. 2017

DE : SR. LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE

A : SR. MATÍAS SÁEZ TAPIA

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU322T0000385, cuyo contenido es el siguiente (sic):

“Solicito los decretos o resoluciones que aprueban la realización de las horas extraordinarias, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017, adjuntando la nómina de los funcionarios que realizaron horas extraordinarias diurnas y festivas en dichos meses. Se solicita entregar la información en archivo Excel.”

En respuesta a su solicitud, se adjunta a Usted decretos de los meses de Marzo, Abril Mayo y Junio Año 2017 solicitados, que aprueban la ejecución de Horas Extraordinarias correspondiente a Municipalidad de Tocopilla y a Dirección Administración Educación Municipal. [Para obtener archivo pinchar aquí](#)



Tipos de Respuesta: Horas Extras

- ▶ Ejemplo de Municipalidad de Pudahuel: Diferenciación de decretos que aprueban y autorizan pagos de horas extras.

Al tenor de lo expuesto informo lo siguiente:

Los trabajos extraordinarios que realizan los funcionarios son previamente decretados y para realizar el pago de ello se dicta nuevamente decreto Alcaldicio que autoriza el pago de las horas efectivamente realizadas; por ende se remiten 5 archivos con Decretos que autorizan la ejecución de trabajos extraordinarios y 4 archivos con decretos que autorizaron el pago de aquellos.

Tipos de Planillas

- ▶ Ejemplo de Municipalidad de San Miguel: Diferenciación de horas extras solicitadas, autorizadas y efectuadas.

NOMINA DE FUNCIONARIOS CON HORAS EXTRAORDINARIAS EFECTUADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2017									
				SOLICITADAS		AUTORIZADAS		EFECTUADAS	
		COD	NOMBRE FUNCIONARIO	Diur.	Noct.	Diur.	Noct.	Diur.	Noct.
ALCALDIA	415	CARO RAMIREZ, JOSE EVANGELISTA	4	5	4	5	5	16	
	502	CISTERNAS ARMIJO, LUIS OSVALDO	40	40	40	40	54	40	
	121	GOMEZ URZUA, NANCY ALBERTINA	40	12	40	12	51	0	
	456	LANDAETA SANCHEZ MARIA CECILIA	30	20	30	20	32	0	
	661	DIAZ GUTIERREZ ROSA DEL PILAR	10	10	10	10	6	10	
	194	MOYA MONTENEGRO VICTOR MANUEL	15	15	15	15	37	19	
	480	CANALES ARAYA, LAURA	15	5	12	5	13	5	
COMUNICACIONES	567	AHUMADA MACHUCA ALDO ANDRES	15	20	12	18	3	3	
	614	CARVALLO QUERO, MARCELA DEL CARMEN	15	15	10	10	16	3	
	623	ARAVENA MUÑOZ CLAUDIO RODRIGO	20	10	15	8	18	0	
	660	DAVILA VIDAL RODRIGO OSMAN	10	10	10	10	10	9	
			10	10	10	10	10	10	

Impacto de fiscalización

- ▶ Municipalidad de Calbuco aprueba decretos después de la solicitud

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA HORAS EXTRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 4817
CALBUCO, 25 SET. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Oficio Ord. N° 96 de fecha 03.2017 emitido por doña Angélica Hinostroza Vera, Coordinadora de Programas Sociales de la I. Municipalidad de Calbuco.

Lo dispuesto en el Decreto Exento N°17980 del 31.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, lo dispuesto en el D.S. de Hacienda N°1046 del 08.11.77, que reglamenta regímenes de Trabajo Extraordinario; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
Decreto Alcaldicio N°6001 de fecha 02.12.2016 que aprueba el presupuesto municipal del año 2017.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y AUTORICESE, como trabajo extraordinario a continuación de la Jornada Ordinaria en el Carácter de Previsible la labor ejecutada durante el mes de ABRIL 2017, por los funcionarios municipales que a continuación se indican, quienes deberán trabajar fuera de su horario normal de trabajo.

Ingreso
de
solicitud:
26 de julio

Impacto de fiscalización

- ▶ Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua aprueba decretos después de la solicitud.

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA JORNADA EXTRAORDINARIA
A LOS FUNCIONARIOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE T.T.**

San Vicente de Tagua Tagua, **03 AGO. 2017**

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de realizar trabajos extraordinarios, por razones de buen servicio, en beneficio de los usuarios que se atienden en la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua;
- b) Las ejecuciones de trabajos extraordinarios se realizan mediante una Orden de Servicio Interna, estipulando las necesidades de servicio, previamente sancionada;
- c) Las Horas Extraordinarias diurnas solamente se autorizan con un tope de 40 horas al mes por funcionario, según lo estipulado en el artículo 9° de la ley N° 19.104;
- d) Decreto N° 5805 de fecha 18/11/2016, el cual limita el cobro de horas extras para el año 2017, de los grados 6° al 12° un máximo de 35 horas al mes y al 50% un máximo de 10 horas, y manteniendo los topes legales para los Grados 13° al 17°.
- e) Decreto Exento N° 5927 de fecha 28 de Noviembre de 2016, en donde se aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua;

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 63° al 69° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO EXENTO N° 4685

1.- AUTORIZÉSE y REGULARÍSESE, trabajos en jornada extraordinaria desde 01 de enero de 2017 al 31 de julio de 2017 a los funcionarios de la Municipalidad de San Vicente de Tagua tagua.

**Ingreso
de
solicitud:
24 de julio**

Impacto de fiscalización

► Municipalidad de Futrono agradece a CPLT:

Estimado Sr. Director:

Junto con saludar, acusamos recibo de la información y agradecemos vuestra disposición para con nuestro municipio y de la capacitación realizada este año en la ciudad de Valdivia donde pudimos corregir varios puntos que hoy nos entrega un 93,66% de cumplimiento.

Saludos cordiales,

Taller Realizado los días 7 y 8 de Junio de 2017



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
FUTRONO

Cristian Arriagada Patiño
Administrador Municipal

Fono: 632 482 648

Dirección · Calle Balmaceda esq. Alessandri, Futrono.

www.munifutrono.cl

ven a futrono



Futrono
Embudo de la Naturaleza

Conclusiones

- ▶ Existe un aumento del puntaje promedio del 2017 (80,51%) en +0,68, en cuanto a focalización en la calidad de la Respuesta (79,83%) comparado con la medición de las etapas de respuesta, y expediente y registro del 2016.
- ▶ Hubo un aumento de un 6% de municipalidades que respondieron. Este año el 95% (328) de la municipalidades respondieron, mientras que el 2016 el 89% respondió (307).
- ▶ Un 79% de las municipalidades que respondieron (259) entregan la información en el formato solicitado (Excel).

Conclusiones

- ▶ Solo un 10% de las municipalidades que respondieron remiten a un enlace a la página Web de la municipalidad, aun cuando varios publican las horas extras en el portal de transparencia activa.
- ▶ Es necesario fortalecer que el RUT de los funcionarios públicos es un dato personal bajo el amparo de la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada.
- ▶ Las respuestas de 274 municipalidades fueron firmadas por el Alcalde(sa) o contaron con delegación de la firma. Registrándose un aumento de un 23% comparado con el 2016.

Ranking 2017 Municipalidades

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
1	MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	100
2	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	100
3	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	100
4	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	100
5	MUNICIPALIDAD DE CAMARONES	100
6	MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	100
7	MUNICIPALIDAD DE CATEMU	100
8	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	100
9	MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN	100
10	MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	100
11	MUNICIPALIDAD DE COLINA	100
12	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	100
13	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	100
14	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	100
15	MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	100
16	MUNICIPALIDAD DE CUNCO	100
17	MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN	100
18	MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	100
19	MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	100
20	MUNICIPALIDAD DE FLORIDA	100
21	MUNICIPALIDAD DE GORBEA	100
22	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	100
23	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	100
24	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	100
25	MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	100
26	MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	100

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
27	MUNICIPALIDAD DE LA REINA	100
28	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	100
29	MUNICIPALIDAD DE LAMPA	100
30	MUNICIPALIDAD DE LANCO	100
31	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	100
32	MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN	100
33	MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	100
34	MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	100
35	MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ	100
36	MUNICIPALIDAD DE MACUL	100
37	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	100
38	MUNICIPALIDAD DE MALLOA	100
39	MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA	100
40	MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	100
41	MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	100
42	MUNICIPALIDAD DE OSORNO	100
43	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	100
44	MUNICIPALIDAD DE PAINE	100
45	MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	100
46	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	100
47	MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN	100
48	MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	100
49	MUNICIPALIDAD DE PINTO	100
50	MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN	100
51	MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	100
52	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	100

Ranking 2017 Municipalidades

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
53	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	100
54	MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	100
55	MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES	100
56	MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO	100
57	MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN	100
58	MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO	100
59	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	100
60	MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO	100
61	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	100
62	MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	100
63	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	100
64	MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	100
65	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	100
66	MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	100
67	MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	100
68	MUNICIPALIDAD DE TENO	100
69	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	100
70	MUNICIPALIDAD DE TOME	100
71	MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE	100
72	MUNICIPALIDAD DE TORTEL	100
73	MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO	100
74	MUNICIPALIDAD DE VILCÚN	100
75	MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	100
76	MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS	100
77	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	100,00
78	MUNICIPALIDAD DE CASTRO	99,29

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
79	MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN	99,29
80	MUNICIPALIDAD DE PICA	99,29
81	MUNICIPALIDAD DE TALCA	99,29
82	MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	97,86
83	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	95
84	MUNICIPALIDAD DE VICTORIA	95
85	MUNICIPALIDAD DE CORONEL	94,41
86	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	94,41
87	MUNICIPALIDAD DE VITACURA	94,41
88	MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN	94,06
89	MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	94,06
90	MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA	94,06
91	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	94,06
92	MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA	93,66
93	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	93,66
94	MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	93,66
95	MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO	93,66
96	MUNICIPALIDAD DE FUTRONO	93,66
97	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	93,66
98	MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	93,66
99	MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ	93,66
100	MUNICIPALIDAD DE LOTA	93,66
101	MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN	93,66
102	MUNICIPALIDAD DE PARRAL	93,66
103	MUNICIPALIDAD DE PIRQUE	93,66
104	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	93,66



Ranking 2017 Municipalidades

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
105	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	93,66
106	MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	93,66
107	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS	93,66
108	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	93,66
109	MUNICIPALIDAD DE CABILDO	93,22
110	MUNICIPALIDAD DE CABRERO	93,22
111	MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	93,22
112	MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL	93,22
113	MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	93,22
114	MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA	93,22
115	MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ	93,22
116	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	93,22
117	MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE	93,22
118	MUNICIPALIDAD DE CUREPTO	93,22
119	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	93,22
120	MUNICIPALIDAD DE GALVARINO	93,22
121	MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS	93,22
122	MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN	93,22
123	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA	93,22
124	MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	93,22
125	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN	93,22
126	MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	93,22
127	MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY	93,22
128	MUNICIPALIDAD DE LOLOL	93,22
129	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	93,22
130	MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES	93,22

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
131	MUNICIPALIDAD DE MÁFIL	93,22
132	MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	93,22
133	MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN	93,22
134	MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO	93,22
135	MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS	93,22
136	MUNICIPALIDAD DE PELARCO	93,22
137	MUNICIPALIDAD DE PEMUCO	93,22
138	MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA	93,22
139	MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN	93,22
140	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	93,22
141	MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	93,22
142	MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ	93,22
143	MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN	93,22
144	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	93,22
145	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	93,22
146	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO	93,22
147	MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	93,22
148	MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	93,22
149	MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	93,22
150	MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	92,69
151	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	92,69
152	MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	92,51
153	MUNICIPALIDAD DE FREIRINA	92,51
154	MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS	92,51
155	MUNICIPALIDAD DE PORVENIR	92,09
156	MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	92,09

Ranking 2017 Municipalidades

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE	N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
157	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	92,09	183	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	87,61
158	MUNICIPALIDAD DE PETORCA	91,98	184	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	87,34
159	MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ	90,25	185	MUNICIPALIDAD DE ANGOL	87,34
160	MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	89,83	186	MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	87,34
161	MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO	88,83	187	MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA	87,34
162	MUNICIPALIDAD DE LAUTARO	88,83	188	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	87,34
163	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	88,83	189	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	87,34
164	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	88,83	190	MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES	87,34
165	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	88,83	191	MUNICIPALIDAD DE MOLINA	87,34
166	MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	88,66	192	MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE	87,34
167	MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA	88,13	193	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	87,34
168	MUNICIPALIDAD DE CISNES	88,13	194	MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ	87,34
169	MUNICIPALIDAD DE COCHRANE	88,13	195	MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO	87,34
170	MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	88,13	196	MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN	87,34
171	MUNICIPALIDAD DE FRESIA	88,13	197	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	87,34
172	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO	88,13	198	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	87,34
173	MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	88,13	199	MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO	87,34
174	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	88,13	200	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	87,34
175	MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	88,13	201	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA	87,34
176	MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	88,13	202	MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	87,34
177	MUNICIPALIDAD DE PURÉN	88,13	203	MUNICIPALIDAD DE PLACILLA	87,04
178	MUNICIPALIDAD DE QUILACO	88,13	204	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL	86,63
179	MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO	88,13	205	MUNICIPALIDAD DE CORRAL	86,42
180	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	88,13	206	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	86,42
181	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	88,13	207	MUNICIPALIDAD DE EL MONTE	86,42
182	MUNICIPALIDAD DE TRAIQUÉN	88,13	208	MUNICIPALIDAD DE EL TABO	86,42

Ranking 2017 Municipalidades

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
209	MUNICIPALIDAD DE ERCILLA	86,42
210	MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR	86,42
211	MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ	86,42
212	MUNICIPALIDAD DE HUARA	86,42
213	MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	86,42
214	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	86,42
215	MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	86,42
216	MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA	86,42
217	MUNICIPALIDAD DE NOGALES	86,42
218	MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL	86,42
219	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	86,42
220	MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE	86,42
221	MUNICIPALIDAD DE PENCO	86,42
222	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES	86,42
223	MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	86,42
224	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ	86,42
225	MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE	86,42
226	MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN	86,42
227	MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE	86,42
228	MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA	86,42
229	MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA	86,42
230	MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	86,42
231	MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	86,42
232	MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN	85,75
233	MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	85,71
234	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	85,71

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
235	MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	85,39
236	MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	85,39
237	MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ	85,39
238	MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI	85,2
239	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	83,23
240	MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	83,23
241	MUNICIPALIDAD DE CHONCHI	83,23
242	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	83,23
243	MUNICIPALIDAD DE LINARES	83,23
244	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	83,23
245	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	83,23
246	MUNICIPALIDAD DE ARICA	82,19
247	MUNICIPALIDAD DE BULNES	82,19
248	MUNICIPALIDAD DE CALDERA	82,19
249	MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA	82,19
250	MUNICIPALIDAD DE GRANEROS	82,19
251	MUNICIPALIDAD DE LITUECHE	82,19
252	MUNICIPALIDAD DE PEUMO	82,19
253	MUNICIPALIDAD DE TIMAUKELO	82,19
254	MUNICIPALIDAD DE ANCUD	81,9
255	MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	81,48
256	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	81
257	MUNICIPALIDAD DE CANELA	81
258	MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL	81
259	MUNICIPALIDAD DE COELEMU	81
260	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	81

Ranking 2017 Municipalidades

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
261	MUNICIPALIDAD DE COLBÚN	81
262	MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO	81
263	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	81
264	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	81
265	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	81
266	MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE	81
267	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	81
268	MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE	81
269	MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	81
270	MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN	81
271	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	81
272	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	80,29
273	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	79,64
274	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	79,57
275	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	79,35
276	MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍOBÍO	78,86
277	MUNICIPALIDAD DE CALBUCO	78,07
278	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	78,07
279	MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	77,65
280	MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO	77,65
281	MUNICIPALIDAD DE TILTIL	77,65
282	MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	77,2
283	MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	75,51
284	MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY	74,79
285	MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	74,66
286	MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	74,66

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
287	MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ	74,66
288	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	74,66
289	MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS	74,66
290	MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	74,66
291	MUNICIPALIDAD DE MAULE	74,66
292	MUNICIPALIDAD DE NEGRETE	74,66
293	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	74,66
294	MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA	74,66
295	MUNICIPALIDAD DE PAILLACO	73,95
296	MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO	72,65
297	MUNICIPALIDAD DE CHANCO	72,06
298	MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	72,06
299	MUNICIPALIDAD DE FREIRE	72,06
300	MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS	72,06
301	MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE	72,06
302	MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	72,06
303	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	72,06
304	MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE	68,34
305	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	68,34
306	MUNICIPALIDAD DE RENAICO	68,34
307	MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	66,47
308	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	60,88
309	MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI	32,94
310	MUNICIPALIDAD DE RETIRO	30,34
311	MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN	4,29
312	MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ	0

Ranking 2017 Municipalidades

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
313	MUNICIPALIDAD DE BUIN	0
314	MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	0
315	MUNICIPALIDAD DE COINCO	0
316	MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ	0
317	MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ	0
318	MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	0
319	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	0
320	MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	0
321	MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ	0
322	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	0
323	MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	0
324	MUNICIPALIDAD DE LAJA	0
325	MUNICIPALIDAD DE LEBU	0
326	MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE	0
327	MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS	0
328	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	0
329	MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	0
330	MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO	0
331	MUNICIPALIDAD DE NINHUE	0
332	MUNICIPALIDAD DE PALENA	0
333	MUNICIPALIDAD DE PAREDONES	0
334	MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA	0
335	MUNICIPALIDAD DE PUTRE	0
336	MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL	0
337	MUNICIPALIDAD DE RENCA	0
338	MUNICIPALIDAD DE RENGÓ	0

N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE
339	MUNICIPALIDAD DE RINCONADA	0
340	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	0
341	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	0
342	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE MELIPILLA	0
343	MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT	0
344	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	0
345	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	0